



## VAN POR NUEVA LEY DE AGUAS; 59 MIL ANOMALÍAS EN CONCESIONES

**SE BUSCA** poner orden y dejar de verla como mercancía, aclara la Presidenta; revisa Conagua 482 mil títulos; presentan portal para reportar irregularidades

### TÍTULOS DE CONCESIÓN A REVISIÓN

**536 mil** registrados

**482 mil 14** revisados

CLAUDIA SHEINBAUM,  
ayer, en su conferencia.



Foto: Especial

Gobierno advierte sanciones incluso penales

# En concesiones de agua, 59 mil inconsistencias

› **DETECTAN PRESUNTA** falsificación o duplicidad y coordenadas incorrectas que llevan a Tailandia; el lunes presentarán iniciativas para regular su uso y erradicar el mercado negro

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**C**asi 59 mil inconsistencias han sido detectadas en los títulos de concesión de agua en México, como falsificación o usos distintos a los que se tiene autorización, ante lo cual la próxima semana se presentarán iniciativas de reforma para regular el uso del recurso hídrico y erradicar prácticas encaminadas al mercado negro; además, entre las medidas se advierten sanciones con alcance a funcionarios que se hayan visto involucrados.

Mauricio Rodríguez Alonso, subdirector general de Administración del Agua de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), explicó que, de los más de 536 mil títulos, se han revisado 482 mil 14, lo que representa 90 por ciento de avance, entre

los que se encontraron 58 mil 939 inconsistencias como presunta falsificación o duplicidad de títulos y coordenadas incorrectas, entre otras.

**“ALGUNAS**, como ven, son de 1985, ya tiene algún tiempo. Y si se considera que es un delito penal, también se hace la denuncia a la Fiscalía General de la República”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

De este último punto, se precisó que hay 18 mil 753 casos en tal supuesto y puso como ejemplo que un punto de aprovechamiento en Oaxaca tiene coordenadas que llevan a Tailandia.

En cuanto a concesiones con registro de uso público usadas por particulares hay 197 casos. También se encontraron

272 títulos de uso agrícola aprovechados para otros fines, como el llenado de pipas que terminan por vender el agua.

Además, hay 29 mil 539 títulos con falta de certeza en las fechas de vencimiento. “Tenemos otra circunstancia; es la falta de certeza en la fecha de vencimiento de los títulos (29 mil 539). ¿Qué sucede? Tenemos títulos que su vigencia empieza al día siguiente de que fueron notificados; sin embargo, no hay constancia ni en el expediente ni en el respaldo que tiene el título de cuándo se notificó”, explicó.

Al recordar que se ha habilitado el sitio para presentar denuncias ciudadanas sobre el mal uso del agua, expuso que se han realizado más de tres mil visitas que, a la fecha, han derivado en 409 clausuras.

Sobre las denuncias, el director general de la Conagua, Efraín Morales, señaló que se han recibido más de mil 100 por parte de la población, a la cual pidió continuar con la colaboración.



"Sin duda alguna, un elemento muy importante para el éxito de todos los elementos del Plan Nacional Hídrico, pero en particular para el ordenamiento de las concesiones, tiene que ver con las denuncias de los ciudadanos, porque no hay nadie que conozca mejor la circunstancia que se vive en cada una de las regiones del país que el propio ciudadano. ¿Dónde es los lugares donde se han estado presentando denuncias?

Algunas, como ven, son de 1985, ya tiene algún tiempo. Y si se considera que es un delito penal, también se hace la denuncia a la Fiscalía General de la República", dijo.

Sobre este punto, el subdirector general jurídico de Conagua, Óscar Zavala, mencionó que ya se analiza incrementar las multas a 50 mil UMAS, lo cual se vio necesario debido a que las sanciones impuestas en el esquema actual son tan bajas que si se pagan por parte de los sancionados y ni las impugnaban.

"Eso es lo que se está revisando para un reforzamiento de las sanciones, independientemente del catálogo de delitos hídricos. Que, si uno revisa el Código Penal Federal, uno encuentra algunos tipos -abiertos- que hacen compleja la situación de encuadrar algún delito. Pero, bueno, con tipos penales mucho más específicos; que la idea es que sea un catálogo de delitos especiales dentro de la Ley de Aguas Nacionales pudiera verse mejorado y fortalecido este régimen sancionatorio", dijo.

## LOS NÚMEROS

Tras la revisión de los documentos se encontró lo siguiente:

- **TÍTULOS** con inconsistencias en su ubicación: **18,753**
- **CONCESIÓN** con registro de uso público urbano utilizadas por particulares: **197**
- **TÍTULOS** de uso agrícola aprovechados para otros fines: **272**
- **FALTA** de certeza en la fecha de vencimiento: **29,539**

Prácticamente en todo el país", afirmó.

Derivado de esto, el próximo lunes se enviarán al Congreso reformas a la Ley de Aguas Nacionales y para la expedición de una nueva Ley General de Aguas.

El director ahondó en que, con estas reformas, se definirán las atribuciones de las autoridades y se regularán las concesiones, ante casos de mercado negro identificado.

"Y esto, de manera conjunta, con un proceso de sobreconcesionamiento que se dio en varias regiones del país, lo que ha generado es un mercado negro del agua. En algunas regiones que se encuentran sobreconcesionadas, si algún usuario que quiere emprender algún proyecto o simplemente necesita agua para el consumo humano, acude a la Comisión Nacional del Agua, se le tiene que responder que no se tiene disponibilidad", dijo.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que sí se analizan sanciones, incluso de tipo penal. Además, afirmó que se procederá en contra de funcionarios que hubieran tenido alguna relación.

"Necesariamente tienen que reportarse, tanto a la Secretaría Anticorrupción...

## LAS EVIDENCIAS

Ejemplos de presunta falsificación de títulos y falta de certeza en fechas de vencimiento.

